	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 1 de 15
		Versión: 1

1. Objetivo y alcance.



En este procedimiento se establecen los métodos y acciones para establecer las disposiciones para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos con un enfoque integral en el CEDEMA con alcance a todos los riesgos que se gestionan en la organización que se relacionan con las actividades de la misma, en todas las áreas y procesos de la Empresa CEDEMA.


2. Términos y definiciones.

A los efectos del presente procedimiento se aplican los términos y definiciones incluidos en la Resolución 60/2011 “Normas del sistema de control interno”, la NC ISO/GUIA 73: 2015 Gestión de Riesgo – Vocabulario y la NC ISO 31000:2018 Gestión del Riesgo – Directrices, algunos de los cuales por su interés se relacionan a continuación los siguientes:

- **Riesgo:** efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- **Gestión del riesgo:** actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.
- **Fuente de riesgo:** elemento que, por sí solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo.
- **Consecuencia:** resultado de un evento que afecta a los objetivos.
- **Probabilidad:** posibilidad de que algo suceda.
- **Control:** medida que mantiene y/o modifica un riesgo.
- **Proceso de gestión del riesgo:** Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, e identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento y revisión del riesgo.
- **Apreciación del riesgo:** Proceso global que comprende la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo.
- **Identificación del riesgo:** Proceso que comprende la búsqueda, el reconocimiento y la descripción de los riesgos.
- **Análisis de riesgos:** Proceso que permite comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.

Copia Controlada No. 1
y Prohibida su Reproducción

ELABORADO	Nombre: MSc. Alys Sánchez Aguilera	Firma 	Fecha: 05/06/19
APROBADO	Nombre: MSc. María de las N. Riverón Compte	Firma 	Fecha: 28/06/19

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 2 de 15
		Versión: 1

- **Evaluación del riesgo:** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud son aceptables o tolerables.
- **Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresados en términos de la combinación de las consecuencias y de su probabilidad.

3. Responsabilidad y Autoridad.

Director General

- Ostenta la máxima autoridad y responsabilidad en la gestión de los riesgos en la empresa, incluidas la implementación de las medidas para su control.
- Aprobar el plan de prevención de riesgos.

Responsable del Control interno

- Asegurar que el Sistema de gestión de riesgos y oportunidades, incluya todas las actividades de la organización y que este procedimiento sea del dominio de todos los jefes de procesos y trabajadores en general.
- Mantener informada a la alta dirección acerca de la eficacia en la gestión de riesgos en la Empresa.

Directores de UEB, Funcionales y Jefes de Procesos

- Participar en la sistemática identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos asociados en sus áreas de competencia.
- Confeccionar el plan de medidas para minimizar los riesgos.
- Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las acciones manteniendo actualizados los riesgos y planes de acción de forma permanente.


Comité de Prevención y control

- Organizar y controlar el proceso de identificación de los riesgos que impidan o limiten el cumplimiento exitoso de los objetivos y metas de la empresa.
- Brindar seguimiento sistemático al cumplimiento de las acciones diseñadas para minimizar los riesgos.

Trabajadores

- Participar de forma activa en la identificación de los riesgos asociados a los procesos de la organización
- Informar a los superiores de las incidencias que ocurran.

Especialista B en gestión de la calidad

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 3 de 15
		Versión: 1

- Tiene la autoridad para tomar decisiones con respecto a cambios que sea necesario realizar en este procedimiento, previa solicitudes de los jefes de proceso.

Autoridad

El Director General tiene la autoridad para tomar decisiones con respecto a la gestión de Riesgos y oportunidades.

4. Métodos y acciones:

4.1 Generalidades.

Este procedimiento se apoya en el análisis y determinación del contexto de la organización, como base para la apreciación de los riesgos y su tratamiento, así como la comunicación y la formación constante. El mismo ha sido estructurado siguiendo el proceso utilizado en la práctica para llevar a cabo la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos con un enfoque empresarial.

La gestión de riesgos es una herramienta de dirección en la que se sustentan los sistemas de gestión modernos y está destinada a ayudar en la toma de decisiones en los diferentes niveles de la organización.

La gestión de riesgos es aplicable a todo el ámbito empresarial, en cualquier fase de un programa, proceso, actividad, proyecto, etc., así como en todos los niveles de la organización, tanto estratégico como operacional.

Gestionar los riesgos no significa que los riesgos se prevengan o eviten completamente. El nivel de riesgo relaciona la posibilidad de que algo suceda (su frecuencia o probabilidad) y las consecuencias potenciales (su impacto o severidad del efecto). El nivel de riesgo está influenciado por cualquier control o disposición implementada para minimizar la posibilidad de ocurrencia o sus consecuencias.


El proceso de actualización de la identificación de riesgos de la Empresa CEDEMA, se efectuará una vez al año, no obstante, si las circunstancias muestran necesidad de actualizaciones extraordinarias a partir de la detección de cambios, se podrá actualizar el análisis realizado cuantas veces las áreas así lo consideren.

El proceso consta de los pasos siguientes:

Reunión inicial de planeación: La efectúa el consejo de dirección y tiene como objetivo la aprobación del cronograma de actualización, la información de lo acordado se hará llegar a todos los jefes de áreas y jefes de procesos involucrados.

Asambleas abiertas con los trabajadores de las áreas: Reunión donde participan todos los trabajadores de la empresa en sus respectivas áreas, para realizar la identificación de los riesgos.

Reunión del comité prevención y control: Reunión ordinaria del comité de prevención y control donde se realiza la consolidación y el análisis de los riesgos identificados en cada uno de los procesos.

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 4 de 15
		Versión: 1

Consejo de dirección ordinario: Reunión del consejo de dirección donde se presentan las acciones propuestas para minimizar los riesgos y se aprueba el plan de prevención de riesgos de la organización.

Asamblea de Afiliados: En reunión con todos los trabajadores se da a conocer la actualización del proceso de gestión de riesgo.

Este proceso debe transcurrir entre los meses de diciembre (año en curso), enero y febrero(año siguiente) de cada año natural.

4.2 Gestión del Riesgo.

Para comprender los riesgos empresariales se requieren tres condiciones básicas:

El conocimiento detallado de los procesos empresariales.

Conocer las herramientas y técnicas que se emplearán para generar ideas sobre los posibles efectos de los riesgos.

Una estructura de riesgo y un lenguaje común para discutir los riesgos.

4.2.1 Etapas del proceso de Gestión de Riesgos.

Establecer el contexto de los riesgos: Identificar y definir el ambiente político, social, económico, legal y organizativo dentro del cual se lleva a cabo la actividad, el proceso, la decisión, etc. incluyendo el desarrollo de los criterios, políticas y estrategias de riesgos.


Identificación de los riesgos: Identificar los activos y recursos que la organización utiliza para operar y los riesgos potenciales (¿qué puede ocurrir?) sobre ellos, dentro del contexto, identificando, a su vez, para cada riesgo el cómo, cuándo, dónde, porqué y cómo puede ocurrir, quiénes pueden estar involucrados y qué consecuencias puede tener.

Análisis de los Riesgos: Determinar la probabilidad y el impacto de las consecuencias de cada problema y estimar el nivel del riesgo, tomando en consideración los controles existentes que pudieran detectar o prevenir los riesgos potenciales o indeseables.

Valoración de los Riesgos: Evaluar y priorizar los riesgos considerando el grado de control sobre cada uno, incluyendo su costo, el beneficio y las oportunidades presentadas, y decidir cuáles riesgos son inaceptables y categorizarlos para actuar sobre ellos.

Tratamiento de los Riesgos: Identificar, evaluar y seleccionar las opciones de tratamiento de los riesgos, tomando en consideración la relación costo-beneficio, las medidas que se necesitan aplicar para ayudar a minimizar los riesgos inaceptables y/o su impacto, y preparar e implementar planes de acción.

4.3 Apreciación del riesgo

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 5 de 15
		Versión: 1

4.3.1 Identificación del riesgo

La identificación de riesgos se realiza por procesos listando los sucesos que pueden afectar las operaciones y el cumplimiento de sus objetivos. La identificación se apoya en el análisis del contexto de la organización.

Se pueden utilizar diferentes técnicas y herramientas, según el tipo de riesgo, su complejidad y la necesidad de información sobre el mismo. Se propone utilizar los de fácil aplicación tales como los métodos basados en evidencias (revisiones de datos históricos), las que se basan en la observación, los resultados de las inspecciones, entrevistas, tormenta de Ideas, entre otros.

Se identificarán riesgos por cada uno de los procesos con carácter integral, teniendo en cuenta los elementos que afectan tanto lo operacional como lo estratégico, evaluando también los riesgos ambientales y los relacionados con la seguridad y salud del trabajo por cada uno de los procesos.

4.3.2 Analizar las causas y manifestaciones negativas

Una vez que se tengan identificados los riesgos por procesos y actividades se definen las causas que pueden originar los mismos y las posibles manifestaciones negativas que puedan ocurrir de materializarse el riesgo mediante la técnica de tormenta de ideas.

4.3.3 Clasificar los riesgos

Una vez identificados los riesgos, estos se clasifican en internos y externos, teniendo en cuenta las causas que los originan, de acuerdo a lo que establece la Resolución 60 de Contraloría General de la República.


4.3.4 Evaluación de los riesgos

La evaluación del riesgo incluye una valoración cualitativa y cuantitativa, sobre la base de la combinación de las variables probabilidad de ocurrencia (P) y la severidad del impacto (I) si este llega a materializarse.


Para la determinación de la probabilidad de ocurrencia, se tendrá en cuenta el criterio siguiente:

Probabilidad de ocurrencia	Valor numérico	Frecuencia
Muy bajo	1	Una vez en doce meses o en más
Bajo	2	Una vez entre once y nueve meses.
Medio	3	Una vez entre ocho y seis meses
Alto	4	Una vez entre cinco y tres meses.
Muy Alto	5	Una vez en menos de tres meses.

Para la valoración de la severidad del impacto, se tendrá en cuenta el criterio siguiente:

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 6 de 15
		Versión: 1

Severidad del impacto	Valor numérico	Descripción
Muy bajo	1	<ul style="list-style-type: none"> • Ligeras inconveniencias/dificultades en el desempeño operacional de la función/actividad/área. • Algunas responsabilidades de la función/actividad/área estarían comprometidas, pero no afectarían la capacidad de la organización para cumplir con sus compromisos. • La recuperación de las consecuencias pudiera gestionarse rápidamente sin necesidad de desviar recursos de actividades claves. • Algunos efectos menores sobre los derechos de las partes interesadas. Por ejemplo, habrían alternativas para las partes interesadas. • La percepción pública de la organización se alteraría ligeramente, pero no ocurrirían alteraciones ni daños significativos
Bajo	2	<ul style="list-style-type: none"> • Ligeras dificultades en el desempeño organizacional. Algunas responsabilidades estarían comprometidas, pero no afectarían la capacidad de la organización para cumplir con sus compromisos. • Algunos efectos menores sobre los derechos de las partes interesadas y ligera insatisfacción. • La percepción pública de la organización se alteraría ligeramente, pero no ocurrirían alteraciones ni daños significativos. • Baja pérdida económico-financiera • Lesiones que provocan afectación laboral de forma temporal. (Certificados médicos). Molestias leves a trabajadores expuestos a ruidos, polvo, temperatura y otros
Medio	3	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño operacional de la organización estaría comprometido al punto que se requeriría la revisión de los planes para afrontar las dificultades experimentadas en la función/ actividad/ área. • La organización experimentaría dificultades en cumplir con sus compromisos los cuales pudieran poner en peligro algunos intereses del organismo superior (grupo, ministerio, estado, etc.) • La recuperación sería gradual y requeriría planes detallados a nivel corporativo desviando recursos a partir de otras actividades claves. • Las partes interesadas experimentarían una dificultad considerable en ejercer sus derechos. • Habría una considerable reacción pública adversa que podría resultar en algún perjuicio y alteración para la organización.
Alto	4	<ul style="list-style-type: none"> • El desempeño operacional de las funciones/actividades/áreas sería

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 7 de 15
		Versión: 1

		<p>severamente afectado y la organización sería incapaz de cumplir la mayor parte de sus obligaciones y responsabilidades. Los activos y recursos de la organización pudieran reducirse significativamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización no sería capaz de cumplir con la mayoría de sus compromisos eficazmente. • La recuperación de las consecuencias sería muy complicada y tomaría mucho tiempo. • Las partes interesadas no podrían ejercer sus derechos. • La reacción pública resultaría en grandes alteraciones para la organización.
Muy Alto	5	<ul style="list-style-type: none"> • La organización colapsaría y dejaría de funcionar. • El desempeño operacional se vería comprometido al extremo de que la organización sería incapaz de cumplir sus obligaciones y responsabilidades en las actividades claves. • Las responsabilidades de la organización estarían tan severamente comprometidas que esta no sería capaz de cumplir con sus compromisos. • La organización incurre en grandes pérdidas financieras. • Las partes interesadas enfrentarían peligro para sus vidas. • Grandes repercusiones adversas afectarían sectores del organismo superior, los clientes y el público en general.


4.3.5 Valor del riesgo:

En este paso se obtiene la estimación del nivel del riesgo de manera cuantitativa, el cual se obtiene de la multiplicación de los valores numéricos de la probabilidad y el impacto identificado. Este valor alcanzado, permite identificar el valor de riesgo, teniendo en cuenta la matriz siguiente:

IMPACTO	Muy alto (5)	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE	INTOLERABLE
	Alto (4)	TOLERABLE	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE
	Medio (3)	TOLERABLE	TOLERABLE	MODERADO	MODERADO	IMPORTANTE
	Bajo (2)	TRIVIAL	TOLERABLE	TOLERABLE	MODERADO	MODERADO
	Muy bajo (1)	TRIVIAL	TRIVIAL	TOLERABLE	TOLERABLE	TOLERABLE
	PROBABILIDAD	Muy bajo (1)	Bajo (2)	Medio (3)	Alto (4)	Muy alto (5)

Desde el punto de vista numérico, los rangos que se obtienen en la matriz son los siguientes:

Rangos de resultados cuantitativos de la evaluación	Valor del riesgo
--	-------------------------

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 8 de 15
		Versión: 1

1 – 2	Trivial
3 - 6	Tolerable
8 - 12	Moderado
15 - 16	Importante
20 - 25	Severo

4.3.6 Prioridad de los riesgos

La Prioridad de los riesgos para su tratamiento estará en correspondencia con el valor de este, la misma indicará la prioridad que le dará la organización a las acciones de control, este orden se puede apreciar en la siguiente tabla:

Valor del riesgo	Prioridad
Trivial	Quinta (V)
Tolerable	Cuarta (IV)
Moderado	Tercera (III)
Importante	Segunda (II)
Intolerable	Primera (I)


Una vez determinados la prioridad de los riesgos identificados, es necesario diferenciar las acciones de supervisión y control que se realizarán para cada uno de ellos, las cuales formarán parte del plan de prevención de cada uno de los procesos. Para la realización de este análisis, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- **PRIORIDAD I Y II:** en el caso de estar realizando el proceso, precisar muy bien los recursos necesarios, a partir de las causas que pueden originar la ocurrencia del riesgo y remediar los problemas en un plazo determinado; en el caso de no estar realizando aún la actividad erradicar todos los problemas, antes de comenzarla. **ADMINISTRAR POR LA ALTA DIRECCION.**

- **PRIORIDAD III:** cumplir estrictamente las acciones de control, para reducir el riesgo, enfocando los esfuerzos hacia las causas que pueden ocasionar su ocurrencia, realizando supervisiones continuadas, puntuales y auditorías sobre la actividad en cuestión. **ADMINISTRAR POR EL JEFE CORRESPONDIENTE O POR LA ALTA DIRECCIÓN.**

- **PRIORIDAD IV y V:** mantener una supervisión puntual, para verificar que se mantienen practicando las acciones de control y no aumente el nivel de riesgo. **ADMINISTRAR POR EL JEFE CORRESPONDIENTE**

4.3.7 Tratamiento de los riesgos

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 9 de 15
		Versión: 1

Una vez evaluados los riesgos y monitoreados su eficacia a partir de los objetivos de control se diseñan las medidas preventivas para eliminar, controlar o modificar el nivel de riesgo estimado. Las propuestas de medidas se analizan en el comité de prevención y control y se aprueban por el consejo de dirección, a partir de lo cual se implementan.

4.3.8- Cuantificación de la posible pérdida

De ser posible se cuantifica en términos monetarios la posible pérdida de cada riesgo y se multiplica por la frecuencia (veces probables en que el riesgo se concrete en el año), obteniendo así la pérdida esperada o exposición expresado en pesos en un año.

La identificación y evaluación de riesgos se documentará según el formulario *R01-23 Identificación y Evaluación de Riesgos*.

4.4 Elaboración del Plan de Prevención

El Plan de Prevención de Riesgos incluye de forma general los riesgos que ponen en peligro el cumplimiento de los objetivos y la misión. En función de los objetivos determinados por la organización y de acuerdo con los riesgos analizados se definen las medidas o procedimientos de control a aplicar, con los que se conforman los planes de prevención en los niveles pertinentes de la organización y el de la entidad. Se registran los riesgos identificados, posibles manifestaciones negativas; las causas o peligros que lo generan; medidas a aplicar; responsable; ejecutante y fecha de cumplimiento de las medidas según el Anexo II de la Resolución 60 de la CGR. El plan de prevención de riesgos de cada uno de los procesos, se realizará teniendo en cuenta lo que establece el formulario *R01-24 Plan de Prevención de Riesgos por procesos*.


Una vez elaborados los planes de prevención de riesgos de cada uno de los procesos e identificados a partir de su análisis, cuáles de ellos formarán parte del plan de prevención de riesgos de la empresa se elabora el formulario *R01-25 Plan de Prevención de Riesgos de la Empresa*.


5. Registros.

R01-23 Identificación y Evaluación de Riesgos.

R01-24 Plan de Prevención de Riesgos por procesos


R01-25 Plan de Prevención de Riesgos de la Empresa

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 10 de 15
		Versión: 0


	REGISTRO							R01-23	
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS								
Proceso: _____ (1)					Fecha: _____ (2)				
No.	Riesgos	Clasif.	Probab.	Impacto	Result.	Valor	Prioridad	Pérdida Económica	Tributa
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Nombre y apellidos: _____ (13)			Cargo: _____ (14)			Firma: _____ (15)			


Metodología de llenado:

1. Nombre del proceso a los que pertenecen los riesgos identificados
2. Fecha en que se realiza la identificación y evaluación
3. Número consecutivo de los riesgos
4. Enunciado de los riesgos
5. Clasificación del riesgo (interno o externo)
6. Probabilidad de ocurrencia del riesgo (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto)
7. Impacto del riesgo (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto)
8. Resultado de la evaluación cuantitativa del riesgo (multiplicación del valor numérico de la probabilidad por el del impacto)
9. Valor del riesgo, resultado cualitativo de la evaluación del riesgo (está en correspondencia con el resultado cuantitativo de la evaluación del riesgo)
10. Orden de prioridad de los riesgos para la ejecución de las medidas de control (está en correspondencia con el valor del riesgo)
11. Estimación monetaria de la pérdida o daños económicos en valores de materializarse el riesgo.
12. Determinación del tributo o no de los riesgos al Plan de prevención de riesgos de la empresa (Sí o No)
13. Nombre y apellidos del jefe de proceso
14. Cargo del jefe de proceso
15. Firma del jefe de proceso

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Pág. 11 de 15
		Versión: 0

Criterios para el control y confección de los registros	
Acceso	El especialista B en gestión de la calidad, Jefe de proceso y responsable del Control interno.
Responsable	El responsable del Control interno y jefes de procesos.
Archivo	Oficina del responsable del Control interno y jefes de proceso.
Conservación	Por 5 años.


	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Aspectos Ambientales.	Pág. 12 de 15
		Versión: 0

	REGISTRO						R01-24
	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS						
Proceso: _____ (1)			Fecha: _____ (2)				
No.	Riesgos	Posibles manifestaciones negativas	Causas / Peligro	Medidas a aplicar	Responsable	Ejecutante	Fecha/ Cump
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Nombre y apellidos: _____ (11)			Cargo: _____ (12)		Firma: _____ (13)		


Metodología de llenado:

1. Nombre del proceso a los que pertenecen los peligros identificados y controles asociados
2. Fecha en que se realiza la determinación de peligros y controles asociados
3. Número consecutivo de los riesgos
4. Riesgos del proceso
5. Consecuencias dada la ocurrencia del riesgo (pueden ser consecuencias para la SST, el medioambiente o los objetivos empresariales)
6. Condiciones o situaciones que pueden dar origen a la ocurrencia del riesgo (en el caso de los riesgos para el cumplimiento de los objetivos empresariales, las condiciones pueden existir o ser potenciales)
7. Acciones de control que se determinen para eliminar los riesgos, llevarlos a valores aceptables o atenuarlos
8. Persona que responde por la ejecución de la acción de control
9. Persona que debe ejecutar la acción de control
10. Fecha de cumplimiento de la acción de control
11. Nombre y apellidos del jefe de proceso
12. Cargo del jefe de proceso
13. Firma del jefe de proceso

Criterios para el control y confección de los registros	
Acceso	El especialista B en gestión de la calidad y Jefe de proceso.
Responsable	El responsable del Control interno y jefes de procesos.

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Aspectos Ambientales.	Pág. 13 de 15
		Versión: 0

Archivo	Oficina del responsable del Control interno y jefes de proceso.
Conservación	Por 5 años.


	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Identificación de los aspectos ambientales	Pág. 14 de 15
		Versión: 0

	REGISTRO						R01-25
	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA EMPRESA						
Proceso: _____ (1)				Fecha: _____ (2)			
No.	Proceso	Riesgos	Posibles manifestaciones negativas	Medidas a aplicar	Responsable	Ejecutante	Fecha/Cump
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Nombre y apellidos: _____ (11)				Cargo: _____ (12)		Firma: _____ (13)	

Metodología de llenado:

1. Año al que pertenece el Plan de prevención de riesgos
2. Fecha en que se aprueba el Plan de prevención de riesgos
3. Número consecutivo de los riesgos
4. Proceso al que pertenece el riesgo
5. Riesgo identificado
6. Consecuencias dada la ocurrencia del riesgo (pueden ser consecuencias para la SST, el medioambiente o los objetivos empresariales)
7. Acciones de control que se determinen para eliminar los riesgos , llevarlos a valores aceptables o atenuarlos
8. Persona que responde por la ejecución de la acción de control
9. Persona que debe ejecutar la acción de control
10. Fecha de cumplimiento de la acción de control
11. Nombre y apellidos del Director General
12. Director General
13. Firma del Director General

Criterios para el control y confección de los registros	
Acceso	El especialista B en gestión de la calidad y Jefes de procesos.
Responsable	El responsable del Control interno.
Archivo	Oficina del responsable del Control interno.

	PROCEDIMIENTO	P01-10
	Identificación de los aspectos ambientales	Pág. 15 de 15
		Versión: 0

Conservación	Por 5 años.
---------------------	-------------